



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL 2017

**Secretaría de Gobierno**

**INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.**

Responsable de la integración

C. DANIEL DAMIAN RAMIREZ.

Aprobación

LIC. MARIA TERESA DOMINGUEZ RIVERA.

Noviembre, 2016

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos ([www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)).

## Contenido

I.	Resumen de recursos financieros .....	3
II.	Aspectos de política económica y social .....	4
III.	Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados.....	6
IV.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	8
	Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.....	9
	Dirección Jurídica.....	17
	Dirección de Comunicación Social.....	23
	Anexo 5. ....	26



I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Otros Recursos
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed		
40-2-4 / Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.	11,334.0					
Total dependencia	11,334.0	-	-	-	-	-
	<b>11,334.0</b>		<b>0.0</b>			
	<b>11,334.0</b>					
Observaciones						

## II. Aspectos de política económica y social

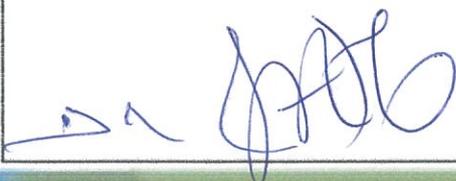
El Instituto de la Mujer para el estado de Morelos es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

El Instituto tendrá por objeto establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello ya que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece diversas disposiciones entre las cuales esta: proporcionar atención integral, especializada y gratuita a quien sea víctima de violencia, considerando que la obligación de un Estado de Derecho es promover políticas adecuadas para que las mujeres en general, sean protegidas adecuadamente contra la discriminación, la violencia y los feminicidios y cumplimiento a lo que señala el artículo 40 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya que uno de los objetivos de la Política Nacional en la materia, es promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil. Ello en atención a lo que mandata el artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues la finalidad es evaluar la eficacia y rediseño de las acciones y medidas que todas las dependencias y entidades en todos los niveles de gobierno, así como la sociedad civil llevan a cabo para avanzar en la eliminación de la violencia contra las Mujeres.

El esfuerzo conjunto de la sociedad para aminorar la desigualdad de las mujeres genera la necesidad de crear presupuestos con enfoque de género. En realidad, analizar los presupuestos públicos a través del lente de la perspectiva de género busca abrir procesos que faciliten una evaluación de los impactos que el gasto público tiene en los géneros. La institucionalización de la perspectiva de género es conceptualizada como el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad de género se incluyen en las políticas públicas como un valor u objetivo en las rutinas y normas de las instituciones públicas. Un presupuesto sensible al género incorpora el entendimiento de cómo la distribución de recursos afecta las oportunidades de mujeres y hombres, y el diseño de asignaciones presupuestales que reduzcan la brecha de desigualdad atribuible a la condición de género.

**EL PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO ES DEFINITIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS QUE GENERAN CAMBIOS ESTRUCTURALES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Es de suma importancia la integración del IMM a las acciones de emergencia que toma el Estado como instrumento para gobernar mejor, prevenir, atender y sancionar cualquier modalidad y tipo de violencia perpetrada contra las mujeres. Los cambios en la realidad social se producen a través de la promoción de una educación integral en los miembros de la sociedad que conlleve a la construcción de la perspectiva de género en un Estado democrático; por lo que resulta primordial que las acciones se encuentren enfocadas y dirigidas a la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.



El IMM a través de las acciones previstas y bajo el régimen que contempla dar cumplimiento a todas y cada una de las propuestas emitidas para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos, así como las medidas que establece la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos; "La violencia contra la mujer en México puede describirse como la punta de un iceberg que oculta bajo la superficie problemas sistémicos más complejos que sólo pueden entenderse en el contexto de, por un lado, una desigualdad de género arraigada en la sociedad y, por el otro, un sistema jurídico y de gobierno dividido en varios niveles que no responde con eficacia a los delitos de violencia, incluida la violencia de género." (Naciones Unidas, 2006).

La violencia contra las mujeres es una violencia basada en género, siendo resultado de relaciones de poder desiguales; esta desigualdad de género ha tenido como efecto la discriminación sistemática de las mujeres. La violencia feminicida de acuerdo al artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. Todas y cada una de las secretarías, dependencias, entidades y municipios que participan en la ejecución del programa se alinean a los objetivos de desarrollo estatal y nacional.

El instituto de la mujer para el estado de Morelos es parte integral de las estrategias para promover cultura de no violencia y fomentar la igualdad de género, difundir los alcances y naturaleza de la alerta de violencia de género, fomentar acciones integrales de prevención de violencia, diseñar rutas críticas de actuación claras y con responsabilidades definidas, generar y establecer instrumentos para el seguimiento y avance en la erradicación de la violencia contra las mujeres y promover esquemas de profesionalización a prestadores de servicios y funcionarios públicos en la atención a la violencia contra las mujeres con sus líneas de acción; accionando conjuntamente con las secretarías, dependencias, entidades y municipios participantes.



## III. Programas Presupuestario y Matrices de Indicadores de Resultados

## E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género

Alineado a la línea de acción "5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género" del Plan Estatal de Desarrollo.

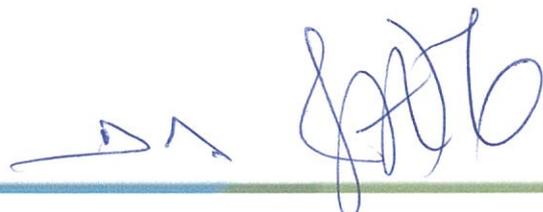
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo democrático y cívico			
Propósito	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.	Porcentaje de propuestas que favorezcan la igualdad entre Mujeres y Hombres con enfoque de Derechos Humanos.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación y la Dirección de Planeación Evaluación y Normatividad y de la Dirección Jurídica.	Se cuenta con recursos humanos, financieros y materiales.
Componente 1	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.	Porcentaje de servidoras (es) públicos profesionalizadas (os) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación y la Dirección de Planeación Evaluación y Normatividad.	Se cuenta con recursos de los Programas Federales.
Actividad 1.1	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Existen sedes y se realiza la convocatoria.
		Porcentaje de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Los servidores públicos asisten al proceso de sensibilización y se cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales
		Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Existen sedes y se realiza la convocatoria.
		Porcentaje de servidoras (es) públicos capacitadas (os) en materia de perspectiva de género y derechos humanos de los tres poderes.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones y se cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales
		Porcentaje de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación y la Dirección de Planeación Evaluación y Normatividad.	Se cuenta con recursos financieros.

Actividad 1.2	Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Registro administrativo de la Dirección Jurídica.	Se cuenta con recursos humanos, financieros y materiales
		Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas a mujeres en situación de violencia.	Registro administrativo de la Dirección Jurídica.	Se cuenta con recursos humanos, financieros y materiales
		Porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.	Registro administrativo de la Dirección Jurídica.	Se cuenta con recursos humanos, financieros y materiales
Actividad 1.3	Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	Porcentaje de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer.	Registro administrativo de la Dirección de Comunicación Social.	Se cuenta con los Recursos Materiales y Humanos
		Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación.	Registro administrativo de la Dirección de Comunicación Social.	Se cuenta con los Recursos Financieros, Materiales y Humanos
		Porcentaje de eventos de promoción de políticas públicas a favor de la mujer.	Registro administrativo de la Dirección de Comunicación Social.	Se cuenta con los Recursos Financieros, Materiales y Humanos
Actividad 1.4	Creación del Banco Estatal de Datos de información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.	Porcentaje de avance de creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.	Registro administrativo del proyecto de creación en el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Esta actividad se cumplirá siempre que existan los recursos financieros, materiales y humanos suficientes.
Actividad 1.5	Centro de Documentación Especializado en Género.	Porcentaje de consultas solicitadas por mujeres y hombres al centro de documentación especializada en género.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Se cuenta con los Recursos Financieros, Materiales y Humanos

## Programa Presupuestario Administrativo: "Clave y Nombre del Programa Presupuestario"

## CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarías
2. Actividades de oficinas de subsecretarías y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.



## III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	40-2-4	Nombre:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto						
Proyectos	(Miles de pesos)					
	Gasto corriente y social		Inversión			Otros recursos
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1.- Programa Estatal de Capacitación.	2,815.4					
2.- Centro de Documentación especializado en Género.	2,155.2					
3.- Atenciones Psicológicas y/o jurídicas a mujeres en situación de violencia.	2,992.9					
4.- Banco de Datos.	500.0					
5.- Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	2,870.5					
<b>Total</b>	11,334.0	-	-	-	-	-
		11,334.0				
						<b>11,334.0</b>
Observaciones	La estimación del presupuesto para cada uno de los proyectos institucionales contemplan los gastos de servicios personales y gastos operativos de las unidades administrativas responsables de los proyectos así como las unidades de gestión y apoyo.					

Tipo de Proyecto:		Institucional			
Número:	1	Nombre:	Programa Estatal de Capacitación.		
Municipio (s):	No aplica				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	1,220	Hombres:	410	Total:	1,630
Derechos de la Infancia:					
Niñas:	N/A	Niños:	N/A		N/A
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género				
Sector:	Gobierno	FIN	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico		
Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.		
		Componente:	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.		
		Actividad:	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.		
<b>Clasificación Funcional</b>					
Finalidad:	2. Desarrollo social				
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales				
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales				
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.				
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.				
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.				
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	N/A	N/A			
<b>Beneficio social y/o económico</b>					
<p>* Contar con personal sensibilizado, capacitado y profesionalizado en la función pública para contribuir en la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres al interior de las dependencias y en el trato con la población. * Con la adecuada implementación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública se busca reducir la discriminación y promover el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como el acceso de las mujeres una vida libre de violencia. * Contar con servidoras y servidores de la administración pública sensibilizados y capacitados en un marco conceptual básico de la Perspectiva de Género, con el fin de brindarles herramientas para la comprensión y adecuada implementación de la perspectiva de género en sus dependencias. * Las dependencias contarán con una Eniaces de Género en su interior, cuyo objetivo sea el mecanismo que establezca, de seguimiento y evalúe acciones, para generar política pública con Perspectiva de Género en el cumplimiento con la normatividad al interior de cada Institución.</p>					

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Estatral	2,815.4	703.85	703.85	703.85	703.85
<b>Total</b>	<b>2,815.4</b>				
Observaciones					

Objetivo :	<b>1</b>	del Proy.	Sensibilizar en materia de perspectiva de género a las servidoras (os) públicos de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.					
Ficha Técnica del indicador del Objetivo del Proyecto				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P01-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general respecto al total de talleres de sensibilización requeridos en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:		NA	NA	NA	100%	NA	NA	100%
"NTSRMPEGTPMYPG"	100	"NTSRMPEGTPMYPG"			75			
		"TTSRMPEGTPMYPG"			75			
"TTSRMPEGTPMYPG"		Programación de la Meta 2017						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		25%	50%	75%	100%			
Glosario:	"NTSRMPEGTPMYPG" - Número de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.							
	"TTSRMPEGTPMYPG" - Total de talleres de sensibilización requeridos en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional y Evaluaciones de años anteriores.							
Observaciones:	² Esta capacitación externa se atiende mediante la solicitud de las dependencias, municipios y/o población en general tras el análisis se toma la determinación en cuanto a la oferta temática. * Estos cursos se impartieron desde 2015.							

Objetivo:	2	del Proy.	Sensibilizar en materia de perspectiva de género a las servidoras (es) públicos de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P01-02		Porcentaje de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.					
Definición del indicador:	Mide la proporción de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios respecto al total de servidoras (es) públicos que requirieron sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje		2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:	Porcentaje	NA	NA	NA	100%	NA	NA	100%
"NSPCPSMPEGTPYM"	100	"NSPCPSMPEGTPYM"			1,500			
		"TSPRSMPEGTPYM"			1,500			
"TSPRSMPEGTPYM"	Programación de la Meta 2017							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
	25%	50%	75%	100%				
Glosario:	"NSPCPSMPEGTPYM" - Número de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.							
	"TSPRSMPEGTPYM" - Total de servidoras (es) públicos que requirieron sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.							
Observaciones:	Estos cursos se impartieron desde 2015							

Objetivo :	<b>3</b>	del Proy.	Capacitar a las servidoras (as) publicos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.					
Ficha Técnica del indicador del Objetivo del Proyecto			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>					
Clave:	SG-IMM-P01-03	Nombre del indicador:	Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.					
Definición del indicador:	Mide la proporción de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres de los tres poderes respecto al total de cursos de capacitación requeridos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres de los tres poderes de los tres poderes.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Fórmula:	Porcentaje	NA	NA	NA	100%	NA	100%	
"NCRMPEGDHYAVCMTP"	100	"NCRMPEGDHYAVCMTP"			30			
"TCRMPEGDHYAVCMTP"		"TCRMPEGDHYAVCMTP"			30			
Programación de la Meta 2017								
"TCRMPEGDHYAVCMTP"		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		25%	50%	75%	100%			
Glosario:	"NCRMPEGDHYAVCMTP" - Número de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.							
	"TCRMPEGDHYAVCMTP" Total de cursos de capacitación requeridos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.							
Observaciones:	Estos cursos se impartieron desde 2015							

Objetivo :	<b>4</b>	del Proy.	Capacitar a las servidoras (es) públicas en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>					
Clave:		SG-IMM-P01-04	Nombre del indicador:	Porcentaje de servidoras (es) públicas capacitadas (as) en materia de perspectiva de género y derechos humanos de los tres poderes.				
Definición del indicador:		Mide la proporción de servidoras (es) públicas capacitadas (as) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes respecto al total de servidoras (es) públicas que requirieron capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2017
Porcentaje		Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	100%
Fórmula:			NA	NA	NA	100%	NA	100%
"NSPCMPEGDH YAMS VTP"	100	"NSPCMPEGDH YAMS VTP"				3i		
		"TSPRCMPEGD HYAMS VTP"				3i		
"TSPRCMPEGDHYAMS VTP"		Programación de la Meta 2017						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		25%	50%		75%		100%	
Glosario:		"NSPCMPEGDHYAMS VTP" - Número de servidoras (es) públicas capacitadas (as) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes.						
		"TSPRCMPEGDHYAMS VTP" - Total de servidoras (es) públicas que requirieron capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.						
Observaciones:		Estos cursos se impartieron desde 2015						

Objetivo :	<b>5</b>	del Proy.	Profesionalizar a través de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres del Poder Ejecutivo.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>					
Clave:	SG-IMM-P01-05		Nombre del indicador:	Porcentaje de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres del Poder Ejecutivo.				
Definición del indicador:			Mide la proporción de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo respecto al total de diplomados programados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres del Poder Ejecutivo.					
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2017
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	5%
"NDRMPEGDHYAVCMPE"	* 100	"NDRMPEGDHYAVCMPE"						
		"TDPMPEGDHYAVCMPE"						
Programación de la Meta 2017								
"TDPMPEGDHYAVCMPE"		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		5%	5%		5%		5%	
Glosario:		"NDRMPEGDHYAVCMPE" - Número de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.						
		"TDPMPEGDHYAVCMPE" - Total de diplomados programados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres del Poder Ejecutivo.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.						
Observaciones:		La estimación del presupuesto estatal corresponde a los gastos de gestión de las áreas de apoyo para la realización de los diplomados. El cumplimiento de esta actividad depende del presupuesto otorgado al IMM por convenios federales.						

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>			
Número:	2	Nombre:	Centro de Documentación Especializado en Género.		
Municipio (s):	No aplica				
<b>Población objetivo del proyecto</b>					
Mujeres:	50	Hombres:	25	Total:	75
<b>Derechos de la infancia:</b>					
Niñas:	N/A	Niños:	N/A	N/A	
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:		E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género			
Sector:	Gobierno:	FIN:	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico		
Clave_PP:	_PAN2	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.		
Componente:		Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.			
Actividad:		Centro de Documentación Especializado en Género.			
<b>Clasificación Funcional</b>					
Finalidad:	2. Desarrollo social				
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales				
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales				
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.				
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.				
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.				
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	N/A	N/A			
<b>Beneficio social y/o económico</b>					
Contar con información especializada en derechos humanos y género accesible para todas las personas y que potencie la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Dentro de las principales acciones a implementar son: * Establecer lineamientos para la prestación del servicio del centro de documentación. *Diseñar y crear registro de consultantes. * Conservar y clasificar el nuevo material que ingrese al acervo. * Conservar y actualizar la base de datos del acervo. * Mantener y acondicionar el espacio de consulta de acuerdo a las necesidades del servicio.					

información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	4to. Trím.
Estatal	2,155.2	538.8	538.8	538.8	538.8
<b>Total</b>	<b>2,155.2</b>				
Observaciones					

Objetivo:	<b>1</b>	del Proy.	Atender las solicitudes de consulta en el CENDOC.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P02-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de consultas solicitadas por mujeres y hombres al centro de documentación especializada en género.				
Definición del indicador:	Mide el número de consultas solicitadas por mujeres y hombres al centro de documentación especializada en género con respecto al total de consultas realizadas por mujeres y hombres en el centro de documentación especializada en género.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Calidad	Frecuencia de medición:	Semestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Linea base						Meta 2017
Valor absoluto		2012	2013	2014	2015	2016	NA	100%
Fórmula:		NA	NA	NA	NA	NA	NA	
"NAOMYHCDEG"	"NAOMYHCDEG"							
	"TARMYHCDEG"							
		Programación de la Meta 2017						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		25%	50%	75%	100%			
Glosario:	"NAOMYHCDEG" - Número de atenciones otorgadas a mujeres y hombres en el centro de documentación especializada en género.							
Glosario:	"TARMYHCDEG" - Total de atenciones requeridas por mujeres y hombres en el centro de documentación especializada en género.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.							
Observaciones:	Este indicador esta en la etapa de la implementación se pretende que para el ejercicio fiscal 2017 se active su funcionamiento. Por esta razón no se cuenta con línea base.							

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>	
Número:	3	Nombre:	Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres en situación de violencia.
Municipio (s):	No aplica		
<b>Población objetivo del proyecto</b>			
Mujeres:	2,350	Hombres:	0
		Total:	2,350
<b>Derechos de la infancia:</b>			
Niñas:	170	Niños:	160
		Adolescentes:	30
<b>Clasificación Programática</b>			
Programa presupuestario:	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género		
Sector:	Gobierno	FIN	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico
Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.
Componente:		Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.	
Actividad:		Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	
<b>Clasificación Funcional</b>			
Finalidad:	2. Desarrollo social		
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales		
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales		
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>			
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa		
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.		
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.		
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.		
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>			
Programa:	No aplica		
Objetivo:	N/A	N/A	
<b>Beneficio social y/o económico</b>			
Incidir en la reducción de la violencia familiar y mejorar la capacidad de respuesta de las mujeres violentadas, sus hijas e hijos. Proporcionar a las mujeres en situación de violencia, orientación sobre sus derechos, procesos jurídicos e instancias legales respecto a su situación, así como brindar atención psicológica para coadyuvar en su empoderamiento y toma de decisiones, ya sea de manera personalizada, en las instalaciones del instituto, cae, vía telefónica, o hasta en su municipio, todo ello de manera especializada, confidencial y gratuita.			

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)						
Origen de los recursos		Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
		Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Estatal		2,992.9	748.2	748.2	748.2	748.2
<b>Total</b>		<b>2,992.9</b>	<b>748.2</b>	<b>748.2</b>	<b>748.2</b>	<b>748.2</b>
Observaciones						

Objetivo :	<b>1</b>	del Proy.	Otorgar atenciones psicológicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.				
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P03-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de atenciones psicológicas (atención en crisis, lúdicas, terapias, acompañamiento psicosocial, impresiones diagnósticas, unidad móvil y línea de la mujer) otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia respecto al total de atenciones psicológicas requeridas por mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral
Método de cálculo:	Unidad de medida	Linea base					Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		NA	NA	NA	100.1%	NA	NA
"NAPOMHSV"	100	"NAPOMHSV"			1,001		
TAPRMHSV"		TAPRMHSV"			1,000		1,000
TAPRMHSV"	Programación de la meta 2017						
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
	25%	50%	75%	100%			
Glosario:	"NAPOMHSV" - Número de atenciones psicológicas otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.						
	"TAPRMHSV" - Total de atenciones psicológicas requeridas por mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia						
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM						
Observaciones:	ninguna.						

Objetivo:	2	del Proy.	Otorgar atenciones jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.					
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto					(Indicador de ACTIVIDAD)			
Clave:	SG-IMM-P03-02		Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas a mujeres en situación de violencia.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de atenciones jurídicas (asesorías y acompañamientos) otorgadas a mujeres en situación de violencia respecto al total de atenciones jurídicas requeridas por mujeres en situación de violencia.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje		2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:	Porcentaje	NA	NA	NA	100%	NA	NA	100%
"NAJOMSV"	• 100	"NAJOMSV"			618			
		"TAJRMSV"			618			
"TAJRMSV"		Programación de la Meta 2017						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		25%	50%	75%	100%			
Glosario:	"NAJOMSV" - Número de atenciones jurídicas (asesoría y acompañamientos) otorgadas a mujeres en situación de violencia.							
	"TAJRMSV" - Total de atenciones jurídicas requeridas por mujeres en situación de violencia.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.							
Observaciones:	Ninguna.							

Objetivo :	<b>3</b>	del Proy.	Conocer el número de mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia atendidas (os).					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P03-03		Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas respecto al total de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que requirieron atenciones psicológicas y/o jurídicas.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:		NA	NA	NA	100%	NA	NA	100%
"NMHSVAPYJO"	* 100	"NMHSVAPYJO"			618			
		"TMHSVRAPYJ"			618			
"TMHSVRAPYJ"	Programación de la Meta 2017							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
	25%	50%	75%	100%				
Glosario:	"NMHSVAPYJO" - Número de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.							
Glosario:	"TMHSVRAPYJ" - Total de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que requirieron atenciones psicológicas y/o jurídicas.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.							
Observaciones:	Al estar conociendo el número de mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia atendidas (os), se cuenta con el panorama de los alcances de la violencia de género.							

Tipo de Proyecto:		Institucional			
Número:	4	Nombre:	Creación del Banco Estatal de Datos.		
Municipio (s):	No aplica				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	2,350	Hombres:	0	Total:	2,350
Derechos de la infancia:					
Niñas:	170	Niños:	160	Adolescentes:	30
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:	PA02. Secretaria de Gobierno				
Sector:	Gobierno	FIN	11 Contribuir al desarrollo democrático y cívico		
Clave_PP:	_PA01	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.		
Componente:	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.				
Actividad:	Creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.				
<b>Clasificación Funcional</b>					
Finalidad:	2. Desarrollo social				
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales				
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales				
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.				
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.				
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.				
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	N/A	N/A			
<b>Beneficio social y/o económico</b>					
<p>El banco estatal de datos tiene el propósito proveer a quien consulta una perspectiva amplia, que permita conocer la realidad y contexto en que se ubica el Estado, respecto del tema que por su naturaleza y delicadeza, requiere de una visión general, compartida entre sociedad y gobierno, para su atención, trato y solución.</p> <p>Con ello, además de dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas, se manifiesta el compromiso y se reitera la vocación institucional de consolidar la operación de mecanismos de información, que de manera transparente y confiable, sirvan como elementos de diagnóstico para conocer la extensión y alcances de la violencia de género en nuestro Estado y, al mismo tiempo, proporcionen pautas respecto de las modalidades, tipos y ámbitos, a efecto de generar alternativas de respuesta, provocando la inhibición y erradicación de dichas conductas.</p>					

Tipo de Proyecto:		Institucional	
Número:	4	Nombre:	Creación del Banco Estatal de Datos.
Municipio (s):	No aplica		
Población objetivo del proyecto			
Mujeres:	2,350	Hombres:	0
		Total:	2,350
Derechos de la infancia:			
Niñas:	170	Niños:	160
		Adolescentes:	30
<b>Clasificación Programática</b>			
Programa presupuestario:	PA02. Secretaría de Gobierno		
Sector:	Gobierno	FIN	11 Contribuir al desarrollo democrático y cívico
Clave_PP:	_PA01	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.
	Componente:	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.	
	Actividad:	Creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.	
<b>Clasificación Funcional</b>			
Finalidad:	2. Desarrollo social		
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales		
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales		
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>			
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa		
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.		
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.		
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.		
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>			
Programa:	No aplica		
Objetivo:	N/A	N/A	
<b>Beneficio social y/o económico</b>			
<p>El banco estatal de datos tiene el propósito proveer a quien consulta una perspectiva amplia, que permita conocer la realidad y contexto en que se ubica el Estado, respecto del tema que por su naturaleza y delicadeza, requiere de una visión general, compartida entre sociedad y gobierno, para su atención, trato y solución.</p> <p>Con ello, además de dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas, se manifiesta el compromiso y se reitera la vocación institucional de consolidar la operación de mecanismos de información, que de manera transparente y confiable, sirvan como elementos de diagnóstico para conocer la extensión y alcances de la violencia de género en nuestro Estado y, al mismo tiempo, proporcionen pautas respecto de las modalidades, tipos y ámbitos, a efecto de generar alternativas de respuesta, provocando la inhibición y erradicación de dichas conductas.</p>			

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)						
Origen de los recursos		Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
		Subtotales	1er Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	4to. Trím.
Estatal		500.0	125.0	125.0	125.0	125.0
<b>Total</b>		<b>500.0</b>	<b>125.0</b>	<b>125.0</b>	<b>125.0</b>	<b>125.0</b>
Observaciones						

Objetivo :	1	del Proy.	Conocer la extensión y alcances de la violencia de género en el Estado.					
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto				(Indicador de ACTIVIDAD)				
Clave:	SG-IMM-P04-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de avance de creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de avance realizado del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres respecto al total de avance programado para la creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres requerido.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Tasa de Variación	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	5%	
Fórmula:		NA	NA	NA	NA	NA		
"ARBEDISVCM"	(-1) *100	"ARBEDISVCM M"						
"TAPBEDISVCM"		"TAPBEDISVCM "						
Programación de la Meta 2017								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		5%	5%	5%	5%			
Glosario:		"ARBEDISVCM" - Avance realizado del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres						
		"TAPBEDISVCM" - Total de Avance programado del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.						
Observaciones:		La estimación del presupuesto estatal corresponde a los gastos de gestión de las áreas de apoyo para la creación del banco estatal de datos. El cumplimiento de esta actividad depende del presupuesto otorgado al IMM por convenios federales.						

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	4to. Trím.
Estatal	500.0	125.0	125.0	125.0	125.0
<b>Total</b>	<b>500.0</b>	<b>125.0</b>	<b>125.0</b>	<b>125.0</b>	<b>125.0</b>
Observaciones					

Objetivo:	1	del Proy.	Conocer la extensión y alcances de la violencia de género en el Estado.					
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto				(Indicador de ACTIVIDAD)				
Clave:	SG-IMM-P04-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de avance de creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de avance realizado del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres respecto al total de avance programado para la creación del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres requerido.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base					Meta 2017	
Tasa de Variación	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	5%	
Fórmula:		NA	NA	NA	NA	NA	5%	
"ARBEDISVCM"	(-1) *100	"ARBEDISVCM"						
		"TAPBEDISVCM"						
"TAPBEDISVCM"	Programación de la Meta 2017							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
	5%	5%	5%	5%				
Glosario:	"ARBEDISVCM" - Avance realizado del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres							
	"TAPBEDISVCM" - Total de Avance programado del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.							
Observaciones:	La estimación del presupuesto estatal corresponde a los gastos de gestión de las áreas de apoyo para la creación del banco estatal de datos. El cumplimiento de esta actividad depende del presupuesto otorgado al IMM por convenios federales.							

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>			
Número:	5	Nombre:	Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.		
Municipio (s):	No aplica				
<b>Población objetivo del proyecto</b>					
Mujeres:	183,727	Hombres:	85,858	Total:	269,585
<b>Derechos de la infancia:</b>					
Niñas:	0	Niños:	0	Adolescentes:	0
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:	PA02. Secretaría de Gobierno				
Sector:	Gobierno	FIN	11 Contribuir al desarrollo democrático y cívico		
Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.		
Componentes:	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas				
Actividad:	Difusión de las Políticas Públicas a favor de la Mujer.				
<b>Clasificación Funcional</b>					
Finalidad:	2. Desarrollo social				
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales				
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales				
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.				
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.				
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.				
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	N/A	N/A			
<b>Beneficio social y/o económico</b>					
Difundir las acciones a favor de la igualdad, la perspectiva de género y el derecho de la Mujer a una vida libre de violencia y posicionar ante la sociedad, las acciones que realiza el IMM, por medio de campañas de difusión y Así como eventos: Un Bilión de Pie, Día Internacional de la Mujer, Aniversario del IMM y Día Internacional de la no violencia contra la Mujer. Contribuir a fortalecer la cultura de la Igualdad y Perspectiva de Género en la población, a través de la promoción y difusión de acciones sobre las políticas públicas a favor de la mujer, mediante información con lenguaje incluyente y no sexista, libre de estereotipos y respetuoso de los Derechos Humanos de las Mujeres.					

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)						
Origen de los recursos		Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
		Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Estatal		2,870.5	717.63	717.63	717.63	717.63
<b>Total</b>		<b>2,870.50</b>	<b>717.63</b>	<b>717.63</b>	<b>717.63</b>	<b>717.63</b>
Observaciones						

Objetivo :	<b>1</b>	del Proy.	Informar a través de medios electrónicos sobre las políticas públicas a favor de la mujer.				
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>			
Clave:	SG-IMM-P05-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de actualizaciones realizadas en medios electrónicos (página web, Facebook, twitter) del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer en relación al total de actualizaciones programadas en medios electrónicos del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base					Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		100%	100%	100%	100%	NA	NA
"NARMEIMSPPFM"	100	"NARMEIMSP PFM"	1	2	4	12	
		"TAPMEIMSP FM"	1	2	4	12	
"TAPMEIMSPFM"	Programación de la Meta 2017						
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
	25%	50%	75%	100%			
Glosario:	"NARMEIMSPPFM" - Número de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer.						
	"TAPMEIMSPFM" - Total de actualizaciones programadas en medios electrónicos del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer.						
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección de Comunicación Social del IMM.						
Observaciones:	Ninguna.						

Objetivo :	<b>2</b>	del Proy.	Informar a través de medios de comunicación las campañas sobre las políticas públicas a favor de la mujer.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P05-02		Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de campañas de difusión realizadas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación respecto al total de campañas de difusión requeridas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:		100%	100%	100%	100%	NA	NA	
"NCDRSPPFMMC"	* 100	"NCDRSPPFMMC" C"	1	1	1	1		
"TCDRSPPFMMC"		"TCDRSPPFMMC" C"	1	1	1	1		
Programación de la Meta 2017								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		25%	50%	75%	100%			
Glosario:		"NCDRSPPFMMC" - Número de campañas de difusión realizadas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación.						
		"TCDRSPPFMMC" - Total de campañas de difusión requeridas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección de Comunicación Social del IMM.						
Observaciones:		Ninguna.						

Objetivo :	<b>3</b>	del Proy.	Promocionar eventos sobre políticas públicas a favor de la mujer					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P05-03		Nombre del indicador:	Porcentaje de eventos de promoción de políticas públicas a favor de la mujer.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de eventos de promoción (un billon de pie, día internacional de la mujer, aniversario del IMM y día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer) de políticas públicas a favor de la mujer respecto al total de eventos de promoción programados de políticas públicas a favor de la mujer							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2017
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:		100%	100%	100%	100%	NA	NA	
"NEPPPFM"	* 100	"NEPPPFM"	1	1	1	3		
"TEPPPFM"		"TEPPPFM"	1	1	1	3		
Programación de la Meta 2017								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		25%	50%	75%	100%			
Glosario:		"NEPPPFM" - Número de eventos de promoción de políticas públicas a favor de la mujer.						
		"TEPPPFM" - Total de eventos de promoción programados de políticas públicas a favor de la mujer.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección de Comunicación Social del IMM.						
Observaciones:		Ninguna.						

Anexo 5

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaria, dependencia o entidad

Secretaría, Dependencia o Entidad	Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Monto del Pp (Miles de pesos)	Criterio *	Nombre del Programa, proyecto o acción	Monto Total del programa, Proyecto o Acción (Miles de pesos)	Monto final destinado a fomentar la igualdad de Género (de acuerdo al criterio utilizado)		Número de Proyecto del PCA	Tipo de Acción <sup>b</sup>
							Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo		
Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.	Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.			1	Programa Estatal Anual de Capacitación.	11,334.0	2,815.4	24.84	1	2
Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.	Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.			1	Centro de Documentación Especializado en Género.	11,334.0	2,155.2	19.02	2	2
Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.	Dirección Jurídica.			1	Atenciones Psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	11,334.0	2,992.9	26.41	3	2
Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.	Dirección Jurídica.			1	Banco de Datos.	11,334.0	500.0	4.41	4	2
Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.	Dirección de comunicación Social.			1	Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	11,334.0	2,870.5	25.33	5	2
Total							11,334.0	100%		

a. Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padron de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.